

RESOLUCIÓN 253/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de septiembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL140/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número SS/DRM/2533/2019, de fecha 22 de agosto del año 2019, suscrito por el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL140/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 5 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL140/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 12 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL140/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 13 de septiembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL140/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

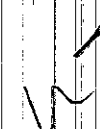
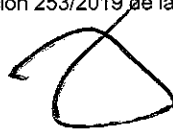
5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de septiembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. María de Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como el Ing. José de Jesús Covarrubias Antillón, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Almacén General de la Secretaría de Seguridad, en la cual no hubo preguntas presentadas en tiempo y forma de acuerdo al numeral 5 de las bases, ni acudió ningún participante interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 23 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** y **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.,** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** y **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


Jalisco

Documentos requeridos	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPES.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Ing. José de Jesús Covarrubias Antillón, en su carácter de Encargado del Almacén General de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDAS	Cantidad	U.M.	Descripción	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
1	5,000	PIEZA	CARTULINA OPALINA CARTA DE 225.GRS., GRUESA PARA DIPLOMAS EN PAQUETES CON 100 PIEZAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	15,000	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO CARTA DE 36 KG. COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 POR CIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	6,000	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO OFICIO DE 50 KG. COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 POR CIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROG.	DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
MIPYME				MEDIANA			MEDIANA		
1	CARTULINA OPALINA CARTA DE 225 GRS. , GRUESA PARA DIPLOMAS EN PAQUETES CON 100 PIEZAS.	PIEZA	5,000	0.56	2,800.00	0.45			2,250.00



2	PAPEL BOND CORTADO CARTA DE 36 KG. COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 PORCIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO.	MILLAR	15,000	93.78	1,406,700.00	92.00	1,380,000.00
3	PAPEL BOND CORTADO OFICIO DE 50 KG. COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 PORCIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO.	MILLAR	6,000	120.04	720,240.00	124.00	744,000.00
		SUBTOTAL			\$2,129,740.00		\$2,126,250.00
		I.V.A.			\$340,758.40		\$340,200.00
		IMPORTE TOTAL			\$2,470,498.40		\$2,466,450.00

PROG.	DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MIPYME				GRANDE		MICRO	
1	CARTULINA OPALINA CARTA DE 225 GRS. , GRUESA PARA DIPLOMAS EN PAQUETES CON 100 PIEZAS.	PIEZA	5,000	0.54	2,700.00	145.56	727,800.00
2	PAPEL BOND CORTADO CARTA DE 36 KG. COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 PORCIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO.	MILLAR	15,000	99.01	1,485,150.00	171.68	2,575,200.00
3	PAPEL BOND CORTADO OFICIO DE 50 KG. COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 PORCIENTO DE BLANCURA COMO MINIMO.	MILLAR	6,000	126.73	760,380.00	229.00	1,374,000.00
		SUBTOTAL			\$2,248,230.00		\$4,677,000.00
		I.V.A.			\$359,716.80		\$748,320.00
		IMPORTE TOTAL			\$2,607,946.80		\$5,425,320.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL140/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL140/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.**, en sus **partidas 1 y 2**, hasta por un monto de **\$1'603,410.00 (un millón seiscientos tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple

Jalisco

administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

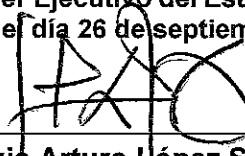
SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL140/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, en su **partida 3**, hasta por un monto de **\$835,478.40 (ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentadas por los participantes adjudicados y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

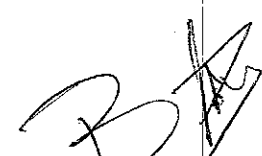
QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de septiembre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX


Lic. Benjamin Ruiz Álvarez
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Nora Aidé Nieto Torres

Representante Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración.

Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes Empresarios

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL140/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.